INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

Bogotá D.C. 24 de febrero de 2026.

INEXIA-804-2025-163

Señores:

CONSORCIO VPJ 2025

Atn: Dina Liliana Camilo Chaparro

Representante Legal

Calle 57 B- Sur # 84G-11

consorciovpj2025@gmail.com

Bogotà

CC:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Atn: Fabian Ernesto Ramirez Cruz

Alcalde Local de Bosa

cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co

Cra 80 I No. 61-05 Sur

Referencia: Contrato de Interventoría No. 804 del 11 de septiembre de 2025 cuyo objeto es: “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable sin formula de reajuste las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y/o espacio público de la localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico”.

INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

Asunto: Requerimiento por incumplimiento de compromisos – Advertencia de multas

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia contractual, esta Interventoría se permite requerir formalmente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ese Consorcio en el **Comité de Obra del día 18 de febrero de 2026**, conforme a lo allí acordado.

1. Incumplimiento entrega de diseños comprometidos

En el citado comité, el Contratista se comprometió a remitir a más tardar el **20 de febrero de 2026** los siguientes documentos técnicos:

- Diseño hidrosanitario.
- Diseño geométrico.
- Diseño del sistema de entibado.

A la fecha, únicamente se ha recibido el **diseño geométrico**, el cual se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte de esta Interventoría.

Sin embargo, **no se ha recibido el diseño hidrosanitario ni el diseño de entibado**, lo cual constituye incumplimiento del compromiso adquirido en comité y afecta directamente la continuidad técnica del proyecto.

En consecuencia, se solicita remitir de manera inmediata la documentación pendiente, advirtiendo que el no cumplimiento de los compromisos contractuales y técnicos podrá dar lugar a la imposición de las **multas previstas en el contrato**, conforme a las cláusulas sancionatorias vigentes.

---

2. Plan de Contingencia actualizado

Así mismo, se recuerda que el **Plan de Contingencia actualizado**, con las observaciones formuladas por esta Interventoría mediante comunicación del **19 de febrero de 2026**, debe ser presentado **a más tardar el día de hoy**.

El no envío del Plan de Contingencia ajustado dentro del plazo otorgado dará lugar a la aplicación de las medidas contractuales correspondientes, incluyendo la imposición de multa por incumplimiento, sin perjuicio de las actuaciones adicionales a que haya lugar conforme al nivel de atraso actual del proyecto.

---

3. Solicitud de nuevos ítems – No previstos

Se ha evidenciado en campo que se están ejecutando **sumideros fundidos en sitio**, actividad que **no cuenta con ítem aprobado dentro del contrato**.

Por lo anterior, se requiere a ese Consorcio presentar a la mayor brevedad la **solicitud formal de reconocimiento de No Previsto**, con su respectivo análisis de precios unitarios, memorias de cálculo, justificación técnica y soporte presupuestal, con el fin de surtir el trámite correspondiente ante la Entidad.

Se recuerda que la ejecución de actividades sin ítem contractual aprobado puede generar contingencias técnicas, administrativas y financieras para el proyecto.

El presente requerimiento se formula con el fin de garantizar la adecuada ejecución del Contrato de Obra No. 776 de 2025 y dejar trazabilidad documental frente a los incumplimientos evidenciados.

Se solicita atender lo requerido de manera inmediata.

Cordialmente,

NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C 1.052.313.242 de Belén
Representante Legal
INEXIA S.A.S
NIT: 901.357.944-9